



AYUNTAMIENTO DE CASARRUBIOS DEL MONTE (TOLEDO)

SERVICIO DE MANTENIMIENTO CATASTRAL DE FINCAS RÚSTICAS Y URBANAS SITAS EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE CASARRUBIOS DEL MONTE

Si desea efectuar alguna modificación de tipo físico o jurídico en el Catastro urbano o rústico deberá dirigirse a la oficina de mantenimiento catastral.

La citada oficina está abierta al público de 16 a 19 horas, los siguientes días:

- En el Ayuntamiento: 08/01, 05/02, 05/03, 09/04, 07/05, 04/06, 09/07, 06/08, 10/09, 08/10, 05/11 y 03/12 de 2014.
- En el Centro Social de Calypo-Fado: 22/01, 19/02, 19/03, 23/04, 21/05, 18/06, 24/07, 17/09, 22/10, 19/11 y 17/12 de 2014.

La documentación que deberá presentar y entregar dependiendo del trámite a realizar es la siguiente:

1. Para cambio de titular en el I.B.I. (contribución) urbana:

- Fotocopia N.I.F. .
- Fotocopia del último recibo del I.B.I. (contribución).
- Fotocopia de la Escritura de propiedad a nombre del nuevo titular.

2. Para alta de nueva construcción en el I.B.I. (contribución) urbana:

- Fotocopia del N.I.F..
- Fotocopia del último recibo del I.B.I. (contribución).
- Fotocopia de la Escritura compraventa u obra nueva.
- Fotocopia planos de situación y plantas acotadas del proyecto de ejecución de la obra.
- Fotocopia del Certificado final de la dirección de obra.

3. Para cambio de titular en el I.B.I. (contribución) rústica:

- Fotocopia del N.I.F..
- Fotocopia del último recibo del I.B.I. (contribución) rústica.
- Fotocopia de la Escritura de propiedad a nombre del nuevo titular.

4. Para segregación o agrupación de fincas rústicas:

- Fotocopia del N.I.F..
- Fotocopia del último recibo del I.B.I. (contribución) rústica.
- Fotocopia de la Escritura de segregación o agrupación.
- Fotocopia de la licencia municipal de segregación/ agrupación
- Plano descriptivo de la situación anterior y posterior a la segregación o agrupación.

***** Les recordamos que deberán presentarse con las fotocopias hechas.**